

## **POLÍTICA DE SUMINISTRO Y USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**

Es nuestra política proporcionar a los trabajadores equipos y elementos adecuados de protección contra accidentes de trabajo, de manera que garantice la seguridad y la salud dentro del desarrollo de sus actividades.

Para tal sentido se consideran los siguientes aspectos:

- Suministrar los Equipos de Protección Personal adecuados que cumplan los estándares, según la naturaleza del riesgo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el trabajador.
- Capacitar en el uso adecuado y cuidado de los elementos y Equipos de Protección Personal.
- Usar y disponer adecuadamente los elementos y Equipos de Protección Personal
- Asignar los recursos necesarios para suministrar los elementos y Equipos de Protección Personal.

Es responsabilidad de los trabajadores de AiD Ingenieros.

- Utilizar y conservar correctamente los elementos y Equipos de Protección Personal.
- Solicitar con anticipación la reposición por deterioro de los elementos y Equipos de Protección Personal asignados.
- Revisar que los elementos y Equipos de Protección Personal se encuentren en perfectas condiciones para su uso y dejar constancia según los formatos establecidos.
- Devolver los elementos y Equipos de Protección Personal para trabajos en Altura en buen estado siempre y cuando estos no hayan trabajado a causa de un accidente o incidente de trabajo.
- Devolver los elementos y Equipos de Protección Personal al área SSOMA una vez concluida su relación laboral con la empresa.
- Si el trabajador extravía algún equipo o elemento deberá hacerse responsable de su reposición.
- No realizar labores si no dispone de los elementos o Equipos de Protección Personal requeridos según la naturaleza del riesgo.

Arequipa, 03 de Junio del 2016.



Enrique Linares Silva  
Gerente General

